MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE TUNJA	AVISO DE CONVOCATORIA Selección Abreviada de Menor Cuantía

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN METUN SA MC 006 2026

Tunja, Boyacá, 10 SEP 2026

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), cuyo objeto social y/o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE OFIMÁTICA, PERIFÉRICOS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211507	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio
43211508	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores personales
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador
43211711	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
43212108	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de cinta térmica
45111616	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyectores de video
43211719	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Micrófono de voz para computadores

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); **hasta el 30 de noviembre de 2026** y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

La ejecución del presente contrato se realizará mediante una única entrega de la totalidad de los bienes objeto de contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y dentro del plazo de ejecución previsto, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes objeto del presente proceso se realizará en el Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Tunja, en las instalaciones ubicadas en la Carrera 11 # 19 -85, en la ciudad de Tunja.

Nota: La entrega de los elementos Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Tunja, debe ser por medio de un funcionario designado por la empresa contratante, para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin de que se verifiquen las cantidades y condiciones de las especificaciones técnicas mínimas; y a su vez la documentación requerida para el trámite de cuentas por pagar, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los elementos, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Tunja.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar al supervisor con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(…) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales…"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.contratos.gov.co Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE TUNJA	**AVISO DE CONVOCATORIA** Selección Abreviada de Menor Cuantía

PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.contratos.gov.co Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma transaccional del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso. Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1, del Decreto 1082 de 2015, que a la letra reza: *"En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones"*. Por consiguiente, la Entidad establece que los interesados en participar solo realizarán dicha manifestación, a través de las funcionalidades de la plataforma transaccional – SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana De Tunja publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Carrera 59 No. 26– 21 Piso 2º - Sala de Juntas del Área de Contratación para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO**

	1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II **CIERRE:** Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación corresponde a **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($628.278.000,00),** moneda legal colombiana, exento de IVA, distribuido de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD		VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA							
1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA **A-02-01-01-004-005**	METUN GUTIC	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	10	26		$10.234.000,00	$266.084.000,00
2			COMPUTADORES PORTATILES		5		$10.005.000,00	$ 50.025.000,00
3			ESCANER PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS		2		$5.241.875,00	$ 10.483.750,00
4			IMPRESORA ROTULADORA		2		$3.139.500,00	$ 6.279.000,00
5	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES **A-02-01-01-004-007**		VIDEO BEAM		2		$ 4.513.125,00	$ 9.026.250,00
6			MICROFONO OMNIDIRECCIONAL		5		$ 1.550.000,00	$ 7.750.000,00
7	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL **A-02-01-01-006-002**		LICENCIAS DE OFIMÁTICA		31		$1.450.000,00	$ 44.950.000,00

	DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA							
1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA **A-02-01-01-004-005**	DEBOY GUTIC	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	10	20		$10.234.000,00	$204.680.000,00
2	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL **A-02-01-01-006-002**		LICENCIAS DE OFIMÁTICA		20		$ 1.450.000,00	$ 29.000.000,00
						SUBTOTAL METUN		$ 394.598.000,00
						SUBTOTAL DEBOY		$ 233.680.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 628.278.000,00

Certificación Plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 71 del 21/08/2026 recurso 10, por un valor total de $628.278.000,00 emitido por la Policía Metropolitana de Tunja.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE OFIMÁTICA, PERIFÉRICOS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SI*** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACIFICO, CANADÁ, CHILE, MEXICO, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, COREA, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), fabricante, distribuidor y/o comerciante cuyo objeto social o actividad comercial se encuentre relacionado con el presente proceso y también podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.9.2 de la Resolución 03049 del 2014 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), NO procede limitar a MIPYME.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron, las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la Carrera 11 No. 19-85 de Tunja, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Se publica el presente aviso el día 10 SEP 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: IT. Juan Miguel López Bermúdez / Analista de contratos METUN
Revisado por: IJ. Carlos Remigio Blanco Carrillo / Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones METUN
Revisado por: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo /Jefe Grupo de Contratos METUN
Revisado por: TE. Alonso Dueñas Vaca / Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEBOY
Revisado por: TE. Carla Patricia Bolívar Fonseca / Jefe Oficina Jurídica DEBOY
Revisado por: MY. Yesid Helbert León Silva / Jefe Área Administrativa DEBOY (E)
Revisado por: MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Oficina Jurídica METUN
Revisado por: MY. Cesar Giomar Galván Guerrero / Jefe Área Administrativa METUN
Revisado por: TC. Jairo Farith Sierra Álvarez /Subcomandante DEBOY
Revisado por: TC. Milton Eduardo Salinas Rodríguez /Subcomandante METUN (E)

Fecha Elaboración: 01/09/2026
Ubicación: D:\01contratos 2026\ Pliego Borrador Proceso Computo

Carrera 11 No. 19-85 Tunja
Teléfonos: (608)7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policía.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA